

**Expediente 70/2021**

AP-188-2021  
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 2 de julio de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Robinia pseudoacacia 'Casque Rouge' con nº de ID 243, situado en la calle Federico Mayo Gayarre (AP-188-2021), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol inviable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Robinia pseudoacacia 'Casque Rouge', situado en la calle Federico Mayo Gayarre, debido al declive fisiológico avanzado e irreversible del árbol y a la concurrencia de defectos mecánicos de alcance estructural, como inclinación activa por debilitamiento del anclaje radicular, pudrición grave a nivel de fuste y cruz principal y fisura abierta en eje primario de copa. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto muerto, con porte levemente alterado. **OBSERVACIONES:** Se registran numerosos antecedentes de fallo de ejemplares de esta variedad 'Casque Rouge' en ambientes urbanos al alcanzar la etapa adulta de desarrollo, debido a debilidades fisiológicas y mecánicas intrínsecas a las alteraciones morfológicas inducidas en la especie (tres o más ejes principales codominantes con tendencia al desarrollo de corteza incluida y al ahilamiento, necrosis y pudriciones frecuentes de la madera que presenta escasa capacidad de compartimentación,...), por lo que no se recomienda su reposición en alineaciones viarias."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	eGchSMk8Yg/NAVcRy7oyzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	02/07/2021 12:57:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eGchSMk8Yg/NAVcRy7oyzw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eGchSMk8Yg/NAVcRy7oyzw==</a>		



**FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (188/21) PARTE 2ª**

**MOTIVO DEL APEO:** Árbol inviable

1. **FECHA:** 29/06/21
2. **SITUACIÓN:** Calle Federico Mayo Gayarre **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Robinia pseudoacacia* 'Casque Rouge' **Nº ID:** 243
4. **P.C. (cm):** 65 **ALTURA (m):** 9 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas y a zona comercial. Franja de aparcamiento en batería y calzada con un carril de circulación por sentido.
6. **LESIONES GRAVES:** Inclinado 17ºN, sobre zona de estacionamiento de vehículos y calzada, con indicios de movimiento activo por debilitamiento del anclaje a causa de posibles afecciones fúngicas. 60% ramas secas y grave desvitalización de copa, con reducida amplitud, mínima densidad foliar, escasez de ramificación interior o secundaria y nula brotación epicórmica. Descortezamientos en fuste, cruz y ejes principales, evidenciando disfuncionalidad fisiológica y deterioro mecánico avanzado de la madera. En copa, grieta longitudinal abierta de 40cm de amplitud en la base del eje principal codominante, afectando a la inserción del resto.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto muerto, con porte levemente alterado.
8. **OBSERVACIONES:** Se registran numerosos antecedentes de fallo de ejemplares de esta variedad 'Casque Rouge' en ambientes urbanos al alcanzar la etapa adulta de desarrollo, debido a debilidades fisiológicas y mecánicas intrínsecas a las alteraciones morfológicas inducidas en la especie (tres o más ejes principales codominantes con tendencia al desarrollo de corteza incluida y al ahilamiento, necrosis y pudriciones frecuentes de la madera que presenta escasa capacidad de compartimentación,...), por lo que no se recomienda su reposición en alineaciones viarias.

9. **FOTOGRAFÍAS:**





**10. PLANO SITUACIÓN:**

